



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0005097

VALPARAÍSO, 05 SET. 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 26.08.2014 la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios, solicitó gestionar la contratación de servicios de amplificación para la celebración de nuestro aniversario patrio, a realizarse el día 15 de Septiembre del presente año, en dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, de conformidad con lo anterior, se contactó al señor Juan Andrés Recabarren Molina, quien cotizó los servicios antes mencionados, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de \$ 125.854 (ciento veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, que indica que se podrán excluir de sistema las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 U.T.M.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTENSE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de amplificación para el día Lunes 15 de Septiembre del presente año, a Juan Recabarren Molina, RUT N° 17.534.963-4, con domicilio en Trinidad Oriente N° 860, La Florida, Región Metropolitana, en la suma total \$ 125.854 (ciento veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) IVA Incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 26.08.2014 de la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios y cotización de la empresa.



Esperanza 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2201596
Fax (32) 2232926



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MASIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**


AMM/fac

Distribución:

- Departamento Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: **050 673**



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2222976